



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y DEL CONTROL DE ACCESOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ACTA NÚMERO SEIS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2018, siendo las 13:00 horas, en el despacho de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, ubicada en la cuarta planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en relación con la justificación de la oferta que pueda estar en situación de valores anormales o desproporcionados, en la licitación, por procedimiento abierto, del servicio de análisis, implantación y mantenimiento del sistema de gestión del tiempo de trabajo y del control de accesos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Expediente RJRSSP 3-17) cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 4 de noviembre de 2017.

Los miembros de la mesa adoptaron en el día de la fecha, la decisión que se recoge en la parte dispositiva de la presente acta, sin perjuicio de su tramitación por portal a los efectos de su firma electrónica.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a María Dolores Alonso Álamo, Directora Insular de recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento

Jurídico, actuando en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica

- D. Jorge Díaz Sanchez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría.
- D. Sergio Díaz González, Responsable de Unidad de Desarrollo del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

Secretaria: D^a Alicia Curbelo Pérez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Habiendo quórum para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación; la Sra. Presidenta, de conformidad con la valoración practicada con fecha 15 de febrero de 2018, y habiéndose determinado que el licitador AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A ha presentado una oferta con valores anormales o desproporcionados, se requirió a ésta para que, dentro del plazo conferido de **DIEZ (10) DIAS NATURALES**, justificara la valoración de su oferta, precisando las condiciones de la misma, en particular por cuanto se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, en su caso, con respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes del presente procedimiento.

En este orden de cosas, el licitador AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A; ha presentado, en tiempo y forma, la documentación justificativa que consideró pertinente a los efectos de acreditar la viabilidad de la ejecución del servicio de referencia en atención al límite económico de su oferta.

Virtud a ello, procede requerir informe técnico de valoración de la justificación presentada por la mercantil AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 152, apartado tercero, del vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de lo expuesto, atendiendo al régimen jurídico antes citado, la Mesa de Contratación, **Acuerda por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto:

Único.- Requerir al Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, para la emisión del **informe técnico** correspondiente, destinado a poner de manifiesto **si la justificación presentada por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., es suficiente en orden a acreditar que el servicio puede ser prestado en el marco de su oferta**, dándose traslado de copia a dicho servicio de la documentación presentada por el referido licitador.

Y siendo las 13:15 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. María Dolores Alonso Álamo

D. Jorge Díaz Sanchez
Castillo

D^a. M^a Consuelo Francos del

D. Sergio Díaz González.

D^a Alicia Curbelo Pérez